



DECRETO N° 1407

CHIGUAYANTE, 01 AGO 2017

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282/2017 de fecha 20 de Julio de 2017 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Especiales N°13/2017 Demolición de la Sede Social Renacer; Oficio N° 630 de fecha 20 de Julio 2017 del Director de Secplan (S) a Alcaldesa de la Comuna (S) solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N°13/2017 Demolición de la Sede Social Renacer con la autorización, mediante V°B° de la Señora Alcaldesa (S) para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 13/2017 “Demolición de la Sede Social Renacer”, por un monto máximo disponible de \$1.500.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 13/2017 “Demolición de la Sede Social Renacer”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 13/2017 “Demolición de la Sede Social Renacer” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N° 13/2017 “Demolición de la Sede Social Renacer”:

Directora de Planificación y dos Profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/MGM/PAR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación ✓

